



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
IX SESION ORDINARIA
MARTES 2 DICIEMBRE DE 2014**

El día 2 de diciembre de 2014, siendo las 9:00 hrs., el Consejo Universitario se reunió en la Facultad de Economía y Negocios, presidido por el Sr. Rector, Dr. Ennio Vivaldi V., con la asistencia de la Sra. Prorectora (S), Prof. Rosa Devés A. y de los/as señores/as Decanos/as de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sra. Marcela Pizzi
Artes	Sra. Clara Luz Cárdenas
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Agronómicas	Sr. Roberto Neira
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Patricio Aceituno
Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sra. Carmen Luz de la Maza
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Arturo Squella
Cs. Sociales	Sr. Roberto Aceituno
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay
Derecho	Sr. Pierino Perazzo (Decano (S))
Economía y Negocios	Sr. Manuel Agosín
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sr. Manuel Kukuljan
Odontología	Sr. Jorge Gamonal

Concurre la Presidenta de la FENAFUCH, Sra. Cristina Tapia; el Secretario de la ACAUCH, Sr. Jaime Rodríguez; y la Presidenta de la FECH, Srta. Valentina Saavedra.

Asisten por invitación del Sr. Rector, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur; el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Sr. Juan Cortés; el Contralor de la Universidad de





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Chile, Sr. Antonio Zapata; el Director General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Carlo Paolinelli; la Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sra. Verónica Cornejo; la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Monckeberg; el Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Hugo Frühling; el Director (S) del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. Miguel Ángel López; la Directora del Departamento de Pregrado, Sra. Leonor Armanet; y el Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro.

Excusa su inasistencia el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar; la Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones, Sra. Faride Zerán; y la Directora del Departamento de Postgrado y Postítulo, Sra. Alicia Salomone.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Roberto La Rosa Hernández.

T a b l a

1. Aprobación del Acta de la VIII Sesión Ordinaria de 11 de noviembre de 2014.
2. Reconstrucción de Académicos de Excelencia de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.374, de 2009:
 - a) Profesor Ramón Luis Frederick González. Se sugiere reconstruir por 12 horas en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
 - b) Profesor Antonio Dougnac Rodríguez. Se sugiere reconstruir por 22 horas en la Facultad de Derecho.
 - c) Profesor Manuel Olivares Grohnert. Se sugiere reconstruir por 22 en el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA).
 - d) Profesora Daniza María Ivanovic Marincovich. Se sugiere reconstruir por 22 en el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA).
3. Situación de los recursos asignados por Acuerdo N°62/2013 del Consejo Universitario, provenientes del Convenio del Fondo Basal por Desempeño.
4. Aranceles 2015.
5. Reajuste de remuneraciones a Funcionarios (I.R.S.P.)
6. Cronograma asociado a propuesta de reforma de estatutos (continuación de la discusión).
7. Cronograma asociado al proyecto de Reglamento de Remuneraciones (continuación de la discusión).
8. Varios.





1. **Aprobación del Acta de la VIII Sesión Ordinaria de 11 de noviembre de 2014.**

Se aprueba sin observaciones.

2. **Recontratación de Académicos de Excelencia de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.374, de 2009:**

- a) **Profesor Ramón Luis Frederick González. Se sugiere recontratar por 12 horas en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.**
- b) **Profesor Antonio Dougnac Rodríguez. Se sugiere recontratar por 22 horas en la Facultad de Derecho.**
- c) **Profesor Manuel Olivares Grohnert. Se sugiere recontratar por 22 en el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA).**
- d) **Profesora Daniza María Ivanovic Marincovich. Se sugiere recontratar por 22 en el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA).**

El Sr. Rector ofrece la palabra al Sr. Director Jurídico.

El Director Jurídico, Sr. La Rosa, a modo de explicación para los nuevos integrantes del Consejo Universitario, señala que se trata de un beneficio para los Profesores Titulares acogidos a la ley de incentivo al retiro voluntario, que luego de renunciar, las Unidades y la Universidad han considerado que, por su desempeño extraordinario y su compromiso en docencia e investigación, deben ser recontratados por la vía de contrata hasta el 31 de diciembre de cada año, con renovación anual y hasta que cumplan los 75 años de edad. Agrega que esta recontratación puede ser hasta 12 horas en caso de realizar sólo docencia y 22 horas si además tienen actividad de investigación.

El Sr. Rector procede a dar lectura a las resoluciones de la Comisión de Recontratación Académica.

“La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, constituida de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N°0074 del 13 de enero de 2010, recomienda la recontratación del Prof. Ramón Luis Frederick González de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, por un total de 12 horas desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.

Esta resolución se fundamenta en:

El Prof. Frederick tiene una larga trayectoria en docencia en el Departamento de Mecánica, participando en la creación del departamento y colaborando en la formación de ingenieros mecánicos, especialmente en el área de Fluido-dinámica y los fenómenos de transferencia. Su influencia en el desarrollo de esta línea de investigación, así como del departamento ha sido enorme, destacando el hecho que 4 académicos del departamento fueron formados por el Prof. Frederick. En su labor de investigación destaca la





publicación de numerosos artículos en revistas de corriente y el desarrollo de proyectos de desarrollo que han dado origen a publicaciones internacionales y sus resultados han tenido impacto a nivel nacional.

El profesor Frederick dictó 4 cursos durante el año 2014, dirigió una memoria de ingeniería y participó en el comité de postgrado y consejo del departamento, cumpliendo satisfactoriamente con el plan propuesto para 2014.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Prof. Patricio Aceituno, y el Director del Departamento de Mecánica, Prof. Rodrigo Palma, apoyan su recontractación por 12 horas de acuerdo al plan de trabajo propuesto, a saber, la realización de cuatro cursos de pre-grado en el año, la dirección de al menos dos memorias de ingeniería y la participación en varias otras actividades académicas.”

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 71

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que *“Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”*, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 *“Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374”*, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación del Profesor Ramón Luis Frederick González, en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, por un total de 12 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2015.

“La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, constituida de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N°0074 del 13 de enero de 2010, recomienda la recontractación del Sr. Prof. Antonio Dougnac, por un total de 22 horas en la Facultad de Derecho hasta el 31 de diciembre de 2015.

Esta resolución se fundamenta en:

El Prof. Dougnac postula nuevamente a la recontractación académica para el año 2015. Él ha dado cabal cumplimiento a las actividades programadas para el presente año, a saber, la realización de cursos de Historia del Derecho I y II, su actividad como Miembro de la Comisión de Evaluación de la Facultad de Derecho, la publicación de un artículo en la Revista Chilena de Historia del Derecho. N° 23, la dirección de una memoria de prueba sobre “El derecho laboral y la protección de los menores en Chile durante el siglo XIX”. Se agrega a ello la presentación de una ponencia a un Congreso sobre el derecho canónico en Buenos Aires, la realización de cursos en diversas universidades europeas, particularmente en Italia sobre el Derecho de Indias, la participación en un Proyecto del Gobierno





Español sobre "Juristas de formación europea entre España y Las Indias, siglos XVI a XVIII".

Esta nueva postulación es apoyada por el Decano (S) de la Facultad de Derecho, Prof. Pierino Perazzo, y el Director del Departamento de Ciencias del Derecho, Prof. Eric Eduardo Palma.

El plan de trabajo para 2015 considera la continuación de la dictación del Cursos sobre Historia del Derecho I y II, como las numerosas actividades académicas en universidades del extranjero."

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 72

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que *"Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica"*, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 *"Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374"*, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación del Profesor Antonio Dougnac Rodríguez, en la Facultad de Derecho, por un total de 22 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2015.

La Directora del INTA, Prof. Cornejo señala que los profesores, Sr. Olivares y Sra. Ivanovic, son académicos de total excelencia que han realizado un gran aporte para la Universidad de Chile en el área de la investigación en nutrición y alimentación. Por esa razón apoyan fervientemente su recontractación.

"La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, constituida de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N°0074 del 13 de enero de 2010, recomienda la recontractación del Sr. Prof. Manuel Olivares Grohnert, por un total de 22 horas en el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA) desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2015.

Esta resolución se fundamenta en:

El Profesor Olivares es un académico de excelencia del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA) que a lo largo de su carrera ha demostrado un evidente compromiso institucional. El Profesor Olivares ha cumplido con el programa propuesto para el año 2014 según consta en el informe que ha hecho llegar a esta comisión. Esta nueva postulación es apoyada por la Directora del Instituto, Prof. Verónica Cornejo.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El plan de trabajo para el 2015 considera actividades de docencia en particular la dictación de cursos y dirección de tesis como asimismo proyectos Fondecyt como investigador responsable y co-investigador.

Esta comisión recomienda esta recontractación.”

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 73

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que *“Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”*, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 *“Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374”*, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación del Profesor Manuel Olivares Grohnert, en el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, por un total de 22 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2015.

“La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, constituida de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N°0074 del 13 de enero de 2010, recomienda la recontractación de la Prof. Daniza María Ivanovic Marincovich, por un total de 22 horas en el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA) desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2015.

Esta resolución se fundamenta en:

La Profesora Ivanovic es una académica de excelencia del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA) que a partir del año 2014 fue recontractada. Según el informe recibido por esta comisión, ha realizado en forma completa el plan de trabajo estipulado para el año, incluyendo docencia de pre y posgrado, Dirección de Tesis de Posgrado e Investigación relevante en diversos proyectos Fondecyt como Investigadora responsable y co-investigadora.

Esta nueva postulación es apoyada por la Directora del INTA, Prof. Verónica Cornejo.

El plan de trabajo para el 2015 considera actividades académicas en el INTA en particular la dictación de cursos de pre y posgrado así como presentación de proyecto Fondecyt y publicaciones en revistas especializadas así como la presentación de trabajos en congresos nacionales e internacionales.

Esta comisión recomienda esta recontractación.”





El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 74

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que *“Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”*, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 *“Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374”*, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación de la Profesora Daniza Ivanovic Marincovich, en el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, por un total de 22 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2015.

El Decano de la Facultad de Odontología, Prof. Gamonal pregunta sobre la posibilidad que un académico continúe trabajando en la Facultad una vez cumplidos los 75 años de edad.

El Director Jurídico, Sr. La Rosa responde que, en caso que se haya acogido a la ley de incentivo al retiro, puede volver una vez cumplidos los 5 años desde su retiro voluntario. En ese caso no hay límite de edad para su contratación, pero es una decisión de mérito de la Facultad. De lo contrario, el académico debe devolver el dinero percibido por el retiro, debidamente reajustado.

El Sr. Rector señala que, en este tipo de leyes se presenta una complicación adicional y que es el concepto de discriminación etarea, situación que es muy difícil de manejar a nivel de reglamento.

3. Situación de los recursos asignados por Acuerdo N° 62/2013 del Consejo Universitario, provenientes del Convenio del Fondo Basal por Desempeño.

El Sr. Rector le cede la palabra al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

El Vicerrector Prof. Manzur señala que, si bien se trata de tema menor, se requiere del pronunciamiento del Consejo Universitario, ya que, de acuerdo a la política de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y de Gestión Institucional y de la Dirección de Finanzas y Administración Patrimonial, las decisiones del Consejo Universitario relativas a las asignaciones de recursos deben respetarse de forma irrestricta, independientemente de lo que suceda posteriormente. Lo que ocurrió en el caso que se expone es que, cuando se asignaron los Recursos provenientes del Fondo Basal por Desempeño, se





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

estableció en este Consejo Universitario, mediante Acuerdo N° 62 de 02 de julio de 2013, que del fondo de MM\$ 800, se destinarían MM\$ 40 para gestión. Posteriormente, al generarse la resolución respectiva, se modifica este monto de MM\$ 40 a MM\$ 73; y es así que se produce una diferencia entre lo que indica el certificado y lo que señala la resolución. Esta diferencia de MM\$ 33 millones no se han podido utilizar porque falta la aprobación del Consejo Universitario. Asimismo y sobre la materia, considerando que se trata de proyectos que se encuentran en su etapa final y que deben ser informados al Ministerio a más tardar en septiembre del 2015, se solicita a las Unidades hacer un seguimiento del estado de avance de sus proyectos. De acuerdo a lo anterior, hoy día se solicita a este Consejo Universitario aprobar la diferencia de MM\$ 33 adicionales, señalados en la resolución referida, a fin de ser utilizados en el área de gestión de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, porque la idea es solucionar una diferencia entre un certificado de acuerdo del Consejo Universitario y una resolución de nivel central.

El Sr. Rector se somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 75

El Consejo Universitario acuerda modificar el Acuerdo N° 62 aprobado en la Quinta Sesión Ordinaria, realizada el día 02 de julio de 2013, relativo al establecimiento de la Línea 2 del Programa de Estímulo a la Excelencia Institucional, PEEI – 2013; en el sentido de destinar la suma adicional de \$33.652.000 (treinta y tres millones seiscientos cincuenta y dos mil pesos), que corresponde a recursos del Fondo Basal por Desempeño no distribuidos entre las unidades académicas en el año 2013, a la administración general del Convenio de Desempeño asumido a nivel central por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, en forma coordinada con la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional. Por lo anterior, el monto tot-al destinado para tales efectos asciende a la suma de M\$73.652.

4. Aranceles 2015.

El Sr. Rector ofrece la labra al Vicerrector Sr. Manzur.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Prof. Manzur señala que, en la reunión de la Comisión de Economía y Gestión del Consejo Universitario del pasado viernes 28 de noviembre, se acordó proponer un aumento de aranceles sobre IPC. Por este motivo ayer se reunieron con la directiva de la FECH para informarles de tal decisión, y si bien no estuvieron de acuerdo, reconoce y valora que de igual modo manifestaron su comprensión a la decisión de la Institución. En principio, la propuesta es aplicar un inflador de 5%, porcentaje que corresponde a los últimos cálculos realizados de la variación del IPC, lo que permite que la brecha entre el IRSP de 6% sea de un 1%.





El Sr. Rector señala que desde el CRUCH y el CUECH, existía la expectativa que se harían modificaciones que favorecieran a las universidades estatales, considerando el estado de abandono en el que han vivido durante las últimas décadas. De hecho hubo iniciativas, pero todas ellas se encontraron con una fuerte oposición generada por las universidades del G9, por un sector de parlamentarios regionales y de la iglesia católica. Llama la atención que tanto la Universidad de Concepción como la Universidad Austral, que se las podría imaginar más cercanas a las universidades estatales, han optado por considerarse militantes y comprometidas con el G9. Añade que lo único que se consiguió fue que, en el presupuesto del próximo año, se indicaran glosas distintas para las universidades estatales y para las universidades del G9. Por otro lado, en la reunión mensual de CRUCH, que en esta oportunidad se realizó en la ciudad de Temuco, se planteó con mucha fuerza que el término *discriminar*, para referirse a un trato distinto de las universidades del G9 respecto a las universidades estatales, es una situación que no tiene sentido en ningún lugar del mundo. Distinta definición constituye el término *discriminar*, si se piensa en el trato diferente que tienen las universidades, que no siendo estatales, están en el CRUCH, de aquellas que tampoco son estatales y están fuera del CRUCH. En cuanto a la presión ejercida por los parlamentarios que realizaron lobby e impidieron el otorgamiento de un presupuesto adicional a las universidades estatales, surgió la iniciativa, de parte de este grupo de universidades, de conversar con los parlamentarios para que, a través de otros mecanismos, se les diera un apoyo a dichas instituciones. Bajo ese razonamiento, una de las propuestas fue incorporar a todo el personal de la Universidad al incentivo al retiro, lo que podría significar -no de manera inmediata- un ahorro para el sistema universitario. Sin embargo, la moción sobre la cual existen mayores expectativas, es que el reajuste del índice al sector público que es aplicable automáticamente a toda la administración pública menos a las universidades estatales, por cuanto se considera que éstas generan su propia planilla y son libres de contratar a quienes deseen en la medida que las pueda pagar la misma Universidad; se aplique a las universidades estatales, entregándoles la mitad del IRSP en la ley de reajuste, lo que les permitiría respaldar la política de congelamiento de aranceles nominales. En otro tema, señala que, en la última reunión del CUECH, hubo personas de las universidades estatales que eran partidarias de no presentarse a la reunión del CRUCH en protesta por lo que había sido el manejo del tema presupuestario. Agrega que, en dicha reunión, hubo algunos temas que se decidió no abordar a petición de las universidades estatales: 1) la declaración conjunta sobre la reforma educacional; y 2) la renovación de la mesa directiva del CRUCH. Finalmente cree que, en un futuro cercano, el tema de análisis será el vínculo con las universidades del CRUCH, tanto estatales como no estatales.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Prof. Agosin, en relación al tema de los aranceles, indica que tiene entendido que la Presidenta de la República ha señalado que la gratuidad es para el 70% en el año 2018, lo que significa que la Universidad de Chile seguirá fijando aranceles hasta ese año. Por lo tanto, considera necesario pensar en una política general que evite tener esta discusión hasta el 2018, que coincide con el final del actual mandato presidencial





y donde habrá que volver a abordar el tema. Por este motivo, días atrás propuso fijar los aranceles en unidades de fomento, porque de esa manera se elimina la discusión anual. Cree que sería importante considerar su propuesta, al menos hasta que llegue la gratuidad total.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Prof. Manzur considera que el planteamiento del Prof. Agosín es absolutamente relevante porque si la gratuidad no va a ser universal antes del año 2018, significa que coexistirán alumnos que van a recibir becas estatales para estudiar gratuitamente mientras otros tendrán que pagar sus estudios. Ante esta posibilidad, le consultó al Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, Sr. Francisco Martínez, cómo serán los aranceles de unos y otros. El Sr. Martínez respondió que, en el diseño, los aranceles que cobren las universidades que se adscriban al sistema de gratuidad no podrán ser distintos a los que determine el Estado para los alumnos que tengan gratuidad. Comenta que tal diseño tiene una lógica, puesto que sería muy extraño que en este sistema coexistan aranceles distintos, que es lo que sucede hoy día. De acuerdo a lo anterior, coincide con la propuesta del Prof. Agosín en cuanto a fijar los aranceles en unidades de fomento. Comenta que las universidades del G9, particularmente la Universidad Católica, son las más preocupadas respecto a la fijación de aranceles, porque dicha universidad es la que tiene los mayores aranceles entre las 25 universidades que conforman el CRUCH.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Prof. Aceituno le solicita al Prof. Manzur comentar acerca del costo que significaría subir las remuneraciones en el IRSP y los aranceles en IPC, tanto para la Universidad como para cada una de las unidades.

El Vicerrector Prof. Manzur declara que efectivamente está hecho el ejercicio en términos globales y lo que deja de percibir la Universidad es del orden de MM\$ 800, lo que representa el 1% de la recaudación de aranceles. De este monto total, el 80%, MM\$ 640, está destinado a las Unidades; y el 20% restante es una disminución del fondo general.

El Decano de la Facultad de Medicina, Prof. Kukuljan agradece y felicita a la FECH y a los estudiantes por su actitud extremadamente seria y responsable al considerar una situación que, desde su punto de vista y de gran parte de la comunidad universitaria, es contraria a las direcciones que muchos desean, pero el gesto de responsabilidad en el actual momento es más relevante. En cuanto a la propuesta del Prof. Agosín, que se discutió largamente en la reunión del viernes pasado, pregunta cuáles serían los contraargumentos para ello desde el punto de vista fundamentalmente político, porque desde el punto de vista práctico considera que es casi trivial en términos de procedimiento.

El Vicerrector Prof. Manzur responde que, básicamente la señal tiene una connotación para quienes tienen una posición crítica al sistema educacional, pero en definitiva el que los aranceles se expresen en unidades de fomento, constituye un tema de percepción.





La Prorectora (S) y Vicerrectora de Asuntos Académicos, Prof. Devés señala que el no expresar hoy día el arancel en unidades de fomento significa que hay una voluntad de reflexión y de atención a lo que está ocurriendo en el contexto nacional; y por lo mismo, que la Universidad estará atenta y será responsable. No comparte fijar los aranceles en unidades de fomento, porque es como cerrar la discusión.

El Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Prof. Agosín informa que los aranceles de los programas de graduados de su Facultad están expresados en unidades de fomento, y el hecho que algún arancel o precio que se vaya a cobrar durante un período de 5 a 7 años esté reflejado en pesos, es un absurdo económico en un país que tiene una inflación de entre 3% y 10%, sabiendo además que la tasa de inflación es incierta. Ahora bien, si la tasa de inflación fuera permanente de 2%, habría un ajuste en el mismo porcentaje, que es lo que sucede en los países desarrollados. A modo de ejemplo cita el caso de las universidades en Estados Unidos que suben los aranceles de acuerdo al aumento de sus costos, el cual nunca está muy lejos de la inflación general y que se ubica hoy día entre 0% y 2%. Cree que expresar una tarifa en pesos no tiene ningún sentido económico.

La Prorectora (S), Prof. Devés, en relación a los programas de postgrado, señala que en la reunión con la directiva de la FECH el día de ayer, consultaron por dichos aranceles y se discutió largamente sobre la distinta naturaleza de los postgrados, desde un doctorado a un magister orientado a ejecutivos de empresas, por lo que en esos casos los aranceles eran muy diferenciados. Considera que es un tema que no tiene que ver con el IPC sino más bien con una política de aranceles de postgrado. Hay que reconocer que los estudiantes de postgrado durante muchos años no han tenido ningún tipo de organización, pero hoy día la realidad es muy distinta. Indica que es un tema sobre el cual es necesario reflexionar.

La Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Prof. Monckeberg subraya que le parecería un error, más allá de entender los conceptos económicos, trasladar los aranceles a unidades de fomento, y menos en este momento. Reconoce y valora el gesto solidario de la FECH como un gran paso, comprendiendo que la demanda de los estudiantes va por la educación gratuita. Cree que expresar los aranceles en unidades de fomento sería una señal que la educación se percibe como lucrativa y se le asigna una tarifa como a cualquier servicio; y la educación no es eso. En otro orden de cosas, le preocupa lo que señala el Sr. Rector en cuanto a la relación al interior del CRUCH, como también la presión anti universidades estatales por parte de las universidades del G9, que es un tema que se veía venir, como también vendrá la presión desde las universidades privadas nuevas, porque los intereses que hay en juego son feroces.

El Sr. Rector cree que valorizar los aranceles en unidades de fomento no constituye garantía, porque se pueden dar situaciones que obliguen a aumentar la cantidad de unidades de fomento originalmente pactadas. Con respecto a la situación del CRUCH que comenta la Prof. Monckeberg, declara que





efectivamente fue un impacto para las universidades estatales no conseguir más presupuesto que las privadas; sin embargo, se valora la creación de una glosa especial. El análisis que hoy día hace la Universidad de Chile no es esencialmente presupuestario, porque los dineros que estaban en juego eran cifras menores; pero lo que sí impactó fue la declaración de las universidades del G9 que señalaron que no permitirían un trato diferente hacia las universidades estatales. Desde ese punto de vista el tema deja de ser económico y pasa a ser político, porque se está sancionado un sistema que obliga a las universidades estatales a comportarse como si fueran privadas para los efectos de su financiamiento; y la Universidad de Chile no está dispuesta a hacerlo. Ese fue el sentir unánime de los rectores de las universidades estatales, y así se lo ha hecho saber a los parlamentarios, porque es inconcebible que una universidad pública cobre lo mismo o más que las universidades privadas. Es inconcebible que una universidad estatal tenga que costear el reajuste de sus académicos a través de un mayor valor de los aranceles que pagan sus estudiantes.

La Presidenta de la FECH, Srta. Saavedra, en relación al tema de aranceles para los estudiantes de postgrado, considera que debiese haber una política transversal, ya que a ellos no se les ofrece ningún tipo de beneficios. La Universidad se beneficia con la investigación que ellos realizan con altos aranceles a través de una beca Conicyt, que por lo demás tampoco es una beca, sino que un contrato en el cual si el alumno no cumple tiene que devolver el dinero. Cree que las condiciones que se les ofrece no son las más favorables, considerando que se trata de un número no menor de estudiantes. Otro tema importante es el monto de los aranceles, lo que a veces es imposible explicarse. Con respecto al congelamiento de aranceles, declara que es un tema que no da conformidad ni a la FECH ni a los estudiantes, ya que ellos esperaban un congelamiento nominal, pero también entienden que en la actualidad las condiciones no son favorables. Sin embargo, cree que las condiciones no hay esperarlas, sino que hay que construirlas, y en ese sentido ve ciertas falencias en cuanto a la discusión al interior del CRUCH, porque más que intentar transformar o regular las diferentes instituciones, se focaliza en quien recibe mayor cantidad de dinero; y en ese sentido reconocen y valoran el congelamiento de aranceles, que no se daba desde hace mucho tiempo. Hace un llamado a no confiar que el próximo año habrá un aumento del financiamiento a las universidades estatales. Cree en la importancia de trabajar juntos a nivel de comunidad universitaria, académicos, estudiantes y personal de colaboración, y que no sólo sean los estudiantes quienes luchen por una enseñanza gratuita, o sean los rectores luchando por financiamiento para sus instituciones. La idea es trabajar juntos para finalmente apelar al Estado por un mayor financiamiento; porque la idea es que todas las universidades, incluso las estatales, sufran transformaciones y que incluso aquellas universidades privadas que son parte del CRUCH pasen a ser más públicas, más allá que no cambien de propietario. Subraya que le parece inaceptable que no exista ninguna regulación del Estado hacia las universidades privadas en términos de aranceles y gestión y que las universidades estatales no digan nada respecto a lo que se espera que suceda con las universidades privadas.





La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Prof. Góngora considera que el llamado a trabajar de manera conjunta por parte de la Presidenta de la FECH es clave. Por otra parte, en relación al tema de aranceles de postgrado, recuerda que en la última reunión de la Comisión de Economía y Gestión, lo abordó señalando que en su Facultad dichos estudiantes están organizados y participan en el Consejo de Facultad; por lo que le consta que es un tema sobre el cual hay que trabajar, ya que no le parece posible que cada Unidad tenga que estar discutiendo con sus estudiantes el tema de aranceles, porque es una situación muy ingrata. Le parece que debe existir una orientación general a nivel de Universidad, porque de no ser así se pueden tener grandes dificultades.

La Prorectora (S), Prof. Devés señala que la Directora de Postgrado y Postítulo, Prof. Salomone ha trabajado con los estudiantes en cuanto a que ellos tengan mayor participación en la gestión de los postgrados, considerando que se trata de un sistema más complejo. Invita a los Directores de Postgrado de las Unidades para el próximo 4 diciembre a la entrega de un informe realizado por la Academia de Ciencias de Estados Unidos sobre un estudio de los doctorados nacionales. Comenta que hoy día recibió una comunicación de Mecesup que señalaba que los Directores de Postgrado de la Universidad de Chile no estaban inscritos.

La Decana de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Prof. De la Maza, en relación al tema de cobrar los aranceles en unidades de fomento, opina que la educación es un derecho y ese es el discurso que se tiene con los estudiantes, por lo que no sería bien visto cobrar los aranceles en UF. En otro tema, también comparte la propuesta de trabajar de manera conjunta entre las unidades, los estudiantes y también otras universidades. En cuanto al tema de postgrado, le parece que hay una situación bastante ingrata considerando que si dichos estudiantes sufren algún tipo de accidente, hay que hacer considerables esfuerzos para que el Servicio Médico y Dental de Alumnos, SEMDA los atienda. Lo menciona porque, en varias oportunidades, se ha visto enfrentada a este tipo de situaciones por lo que considera necesario que estos estudiantes cuenten con ese derecho, considerando que además cancelan un alto arancel. A lo anterior se suma la alta cantidad de alumnos vespertinos, quienes quedan menos protegidos.

La Presidenta de la FENAFUCH, Sra. Cristina Tapia refuerza la idea del trabajo conjunto solicitado por la Srta. Presidenta de la FECH. Agrega que la FENAFUCH participa en la mesa del sector público, donde se discute el reajuste de remuneraciones para el sector, y señala que hay universidades que no están entregando el monto total de reajuste a sus funcionarios. Señala que en el gobierno anterior se creó una comisión denominada *Comisión Cobertura*, destinada a trabajar en los temas de reajustes y bienestar de las organizaciones pero, lamentablemente el actual Gobierno no se hizo cargo de los acuerdos obtenidos. Declara que se reunieron con autoridades del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Educación para ver la factibilidad de incorporar en el actual reajuste un mayor aporte por parte del Estado. Señala que hoy día se ha logrado trabajar en una propuesta conjunta entre los gremios y los rectores de las





universidades estatales que será entregada a la *Comisión Cobertura* a más tardar en julio de 2015.

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Prof. Pizzi también comparte la necesidad de trabajar en torno a estos problemas como comunidad universitaria. Sin embargo le preocupa que sólo quede en una declaración de principios y sólo se retome cuando surja nuevamente el conflicto. Sugiere adelantarse a la situación en términos de estructurar la discusión de manera efectiva para no volver a discutir el tema el próximo año.

El Sr. Rector comenta que, en agosto pasado, se hizo llegar a través del CUECH la petición formal como Universidad de Chile de establecer instancias por las cuales el presupuesto podía consultar mayores recursos, sobre todo en lo que respecta a los estudiantes.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Prof. Cifuentes tiene entendido que los estudiantes de postgrado también pueden ser atendidos por el SEMDA, ya que todo alumno regular de la Universidad de Chile tiene el mismo derecho a atención médica, pero que, en la mayoría de los casos, no lo utilizan, sólo por desconocimiento.

La Presidenta de la FECH, Srta. Saavedra señala que el reglamento del SEMDA indica que los beneficiarios son sólo para los estudiantes de pregrado.

La Decana de la Facultad de Artes, Prof. Cárdenas apoya lo expresado por la Decana Prof. Pizzi en cuanto a que, en determinado momento y ante ciertas circunstancias, todos se muestran de acuerdo, pero luego las intenciones se diluyen en el tiempo hasta que nuevamente los problemas salen a la luz por cualquier circunstancia. Propone la creación de una comisión que funcione de manera permanente en la búsqueda de unidad para luchar en conjunto sobre las necesidades de la Universidad.

La Prorectora (S), Prof. Devés señala que le manifestará a la Directora de Postítulo y Postgrado, Prof. Salomone que haga una propuesta de una comisión. Asimismo le solicitará que informe a este Consejo de los apoyos que hoy día tienen los estudiantes de postgrado.

El Sr. Rector señala que no duda que todas las universidades del CRUCH, cuando consiguen fondos extras, hacen un muy buen uso de ellos; pero lo único que se ha hecho durante este tiempo ha sido tratar que cada grupo de universidades consiga la mayor cantidad de aportes. Otro tema tiene que ver con el concepto de universidades estatales y particularmente con las funciones que por tradición han sido asignadas a la Universidad de Chile, es que sistemáticamente se han tratado de cercenar. Declara que este año él ha sido particularmente enérgico no sólo en defender el temple de la Universidad, sino también en destacar el éxito que tiene la dimensión técnica de la preparación y puesta en práctica de la PSU, por lo que exige un mínimo de respeto por esta institución, que tiene la capacidad de desarrollar un proyecto de esa envergadura a nivel país y que ha resultado impecable durante décadas.





El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta de fijación de aranceles, señalando que, sin ser parte del acuerdo, la Universidad de Chile no pierde la esperanza que las universidades estatales en su conjunto recibirán recursos adicionales para tal objetivo y, si eso se concreta, esta Casa de Estudios podría proclamar el congelamiento de sus aranceles. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 76

El Consejo Universitario acuerda fijar, para el año 2015, los Aranceles anuales de las Carreras y Programas de Pregrado y los Derechos Básicos de Matrícula, tanto para los alumnos antiguos como para los alumnos nuevos que ingresen a primer año en el año lectivo señalado, en los valores fijados para el año 2014 más un 5%, que corresponde a una estimación de la variación del Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.) para el presente año.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Prof. Aceituno comenta que este acuerdo permite conocer dos insumos para realizar los cálculos de los equilibrios a nivel de las Unidades. Por otro lado, entiende que los fondos para actividades de interés nacional se reajustan sólo en 3%, situación que genera brechas en algunas Unidades. Pregunta por las demás proyecciones de crecimiento.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Prof. Manzur señala que, una vez que se disponga de los antecedentes necesarios, se podrá afinar el cálculo de los aportes que recibirán las Unidades. Sin embargo, hay montos que no se conocerán, como es el caso de las dos nuevas partidas que generarán recursos adicionales para las universidades estatales de \$ 17.000 millones del convenio marco, puesto que aún no están definidos los criterios de asignación entre las universidades estatales de esos recursos. A lo anterior se suma el ítem de internacionalización que, de acuerdo a lo aprobado, estaría destinado este año sólo a la Universidad de Chile y a la Universidad Católica de Chile, instituciones que cumplen con los requisitos exigidos, entre ellos contar con 7 años de acreditación, tener más de 10 programas de doctorado, etc. De acuerdo a lo informado por el CUECH, la disponibilidad de estos fondos sería en enero de 2015. Sin embargo, no tiene conocimiento aun de cuán específico serán los convenios, porque no da lo mismo si no es una asignación de libre disponibilidad, experiencia a la que ya se vio enfrentada la Universidad en su momento. En otro sentido y en la eventualidad que se cumpla con lo que espera el Ministerio, la discusión presupuestaria del próximo año será aún más compleja, porque se podría recibir la misma cantidad de recursos, pero por canales distintos: por ejemplo, una menor cantidad por concepto de aranceles, pero una mayor cantidad por investigación. Es un tema complejo que tiene que ser estudiado en conjunto con las Unidades y la Dirección de Finanzas y Administración Patrimonial.





5. Reajuste de remuneraciones a Funcionarios (I.R.S.P.)

El Sr. Rector ofrece la palabra al Sr. Vicerrector Sr. Manzur.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Prof. Manzur señala que este tema tiene más bien que ver con el área administrativa, que no siempre es conocida por todos. Explica que, cuando se señala que el Estado no le entrega a las universidades el reajuste del IRSP es cierto, salvo en el mes de diciembre, o sea, si se revisan las anteriores remuneraciones se observa que se produce un cambio entre la remuneraciones de noviembre y diciembre, ya que en este último mes el monto se asemeja al aumento del IRSP. El acuerdo que hoy debe tomar este Consejo, al igual que todos los años, es el siguiente: que, durante el mes de diciembre, se mantenga la AUC y se genere una bonificación equivalente al 6% del aumento del IRSP. Pregunta por la fecha en que la Universidad recibe la transferencia desde el Estado.

El Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Castro explica que el dinero llega los últimos días de diciembre, habitualmente el día 28. Adicionalmente y como política de la Institución, se adelantan los sueldos al 20 o 21 de diciembre.

La Presidenta de la FENAFUCH, Sra. Tapia señala que los funcionarios, sienten que algunas autoridades no tienen mayor preocupación por sus remuneraciones. Indica que la negociación que la Federación hace en el sector público permite que prácticamente la totalidad de los funcionarios reciba los beneficios, y esa no es una tarea fácil, especialmente cuando todos los gobiernos han querido que las universidades no participen de la mesa de negociaciones del sector público. El esfuerzo realizado por la Federación ha permitido logros importantes como el bono de escolaridad, bono de término de conflicto y bono de vacaciones, por nombrar sólo algunos, incentivos que llegan a toda la comunidad universitaria. Informa lo anterior, para que las autoridades lo tengan en cuenta para cuando la FENAFUCH solicite su bono y realmente le den importancia que merece, porque no sólo se trata de M\$ 100 extras que recibe el funcionario, sino que es un reconocimiento a la trayectoria y también un beneficio transversal. Lamentablemente algunos funcionarios nunca han recibido un beneficio de su Facultad; y eso lleva a preguntarse por qué existe tanta facilidad cuando se trata de académicos y ninguna cuando se trata de funcionarios. Aprovecha la oportunidad para señalar la insistencia de que existan políticas transversales de recursos humanos, que fijen pisos mínimos y que a todos los funcionarios se les entregue el mismo beneficio, es decir, que las rentas estén acorde a los grados a nivel institucional, indistintamente de los beneficios adicionales de aquellas Facultades llamadas *ricas* de esta Universidad.

El Secretario de la ACAUCH, Prof. Jaime Rodríguez informa que la Asociación de Académicos de la Universidad de Chile manifiesta su acuerdo en cuanto a otorgar el 6% de reajuste y están en la tarea de informar adecuadamente a los académicos, porque consideran que es fundamental la unidad al interior de la institución. Además ofrece el apoyo a las máximas autoridades en términos de difundir a la comunidad la información en la que están inmersos hoy día, sabiendo





que el próximo año la discusión será más fuerte. En otro tema y en relación a lo explicado por el Sr. Rector en cuanto a la situación con las universidades del G9, señala que muchos académicos no saben cómo apoyar a las autoridades para demostrar unidad frente al Gobierno. Cita una situación muy especial, como es que el Estado permite jubilar con la asignación de un bono para el cual el Estado no aporta, y lo deben enfrentar las Unidades, que generalmente no cuentan con los fondos suficientes y deben solicitarlo al nivel central. Cree que la unidad entre los académicos, personal de colaboración y estudiantes es fundamental, porque la única forma de que el Estado reaccione es a través de la presión.

El Sr. Rector cree que el año 2015 se dará una instancia muy especial, por cuanto hay un proyecto sobre universidades y, en algún momento, habrá que terminar con la hipocresía por todos mantenida del CRUCH y el CUECH, que hoy día ya no se sostiene. Sobre todo habrá que discutir qué son las universidades estatales, y qué es la Universidad de Chile. Agradece todas las muestras de apoyo. Somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 77

El Consejo Universitario acuerda reajustar las remuneraciones del personal de la Universidad de Chile, por el mes de diciembre de 2014, en el porcentaje determinado por la Ley de Reajuste para el Sector Público entre diciembre de 2014 y noviembre de 2015, equivalente a un 6%.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se deberá prorrogar por dicho mes los montos correspondientes a la Asignación Universitaria Complementaria y establecer una bonificación que permita alcanzar dicho porcentaje de reajuste, por efecto de aquellos beneficios o asignaciones que no se incrementan como consecuencia de la aplicación de la ley que reajusta las remuneraciones de los trabajadores del Sector Público.

- 6. Cronograma asociado a propuesta de reforma de estatutos (continuación de la discusión).**
- 7. Cronograma asociado al proyecto de Reglamento de Remuneraciones (continuación de la discusión).**

El Sr. Rector señala que los puntos 6 y 7 se tratarán en conjunto y responden a una solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias, Prof. Cifuentes, quien lo explicará con mayor claridad. Por su parte, señala que, en la anterior reunión del Consejo Universitario, se dio la situación inédita de invitar a la mesa del Senado Universitario a conversar sobre su propuesta de referéndum para modificar los Estatutos de la Universidad, conforme a un trabajo iniciado en noviembre de 2012 con los integrantes del Senado de esa época, y que recibió el actual Senado ya aprobado. Por otro lado, señala que lo que preocupaba a este Consejo es que, si bien la discusión se había dado por dos años, parecía que los plazos que hoy día se daban para la discusión y resolución eran insuficientes y





había el deseo de retrotraer la discusión a instancias en las cuales pudiera ser más amplia la conversación de los temas que estaban en juego, por la importancia que ellos revestían. Recuerda que la mesa del Senado fue enfática en señalar que, si bien ellos reciben este proceso con recomendaciones del Senado anterior, están absolutamente disponibles a conversar dicho cronograma, y de hecho así lo hicieron. También señalaron su disponibilidad en cuanto a modificar los temas, incluso agregando y eliminando lo que se considere necesario. El otro tema que preocupaba a este Consejo fue la aparición de un reglamento de remuneraciones también propuesto por el Senado. A ese respecto, la mesa informó que el tema se analizaba a nivel de comisión para finalmente solicitar la opinión de la comunidad universitaria; sin embargo también señalaron que se podían realizar todo tipo de propuestas y modificaciones a través de la comisión, para finalmente sancionarla en un plazo no menor a 8 o 9 meses. Finalmente se acuerda que, en un ánimo de buena disposición a alcanzar un entendimiento, el Consejo Universitario prepare una carta que cuente con la conformidad y suscripción de la mesa del Senado. En el transcurso de dicho proceso, se recibió una carta del Decano Prof. Cifuentes solicitando una nueva discusión sobre este tema al interior del Consejo Universitario, razón por la cual hoy día se presenta como punto de tabla.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Prof. Manzur, en relación a la visita de la mesa del Senado a este Consejo, recuerda que, mediante un acuerdo, se aprobó reanudar el trabajo de la comisión tripartita que ya había trabajado en el tema de remuneraciones. Ayer consultó a la Secretaría del Senado Universitario si ya se había nombrado a sus representantes para integrar dicha comisión y le informaron que ellos no estaban en conocimiento del acuerdo tomado por este Consejo en cuanto a la reanudación de la comisión tripartita. Solicita al Sr. Secretario General (S) enviar la información para conocimiento de la mesa del Senado.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Prof. Cifuentes señala que, en su carta, manifestaba la necesidad de este Consejo de discutir el tema de manera conjunta, independiente de las observaciones individuales que puedan hacer los miembros de la comunidad universitaria. La carta plantea una serie de puntos que se podrían analizar como Consejo en sesiones de trabajo, a fin de avanzar en una posición como cuerpo colegiado. Advierte que los cambios propuestos por el Senado implican un cambio institucional que debe ser informado a la Comisión Nacional de Acreditación, acompañado de un informe de autoevaluación que reflexione sobre el alcance de estos cambios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la ley 20.129 que establece lo siguiente: *“Durante la vigencia de la acreditación, las instituciones deberán informar a la Comisión, acompañando un informe de autoevaluación respecto de los cambios significativos que se produzca en su estructura o funcionamiento, tales como apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, establecimiento de nuevas sedes institucionales, desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, y cambios sustanciales en la propiedad, dirección o administración de una institución.”* Conforme a dicha norma, es claro que los cambios también los involucra como cuerpo colegiado, es decir, como Consejo Universitario y como autoridades administrativas, que manejan información, por lo que vale la pena discutir el tema y compartir posiciones. Aclara que no está en contra de los cambios, y que sólo pretende





contribuir al engrandecimiento de la Institución y de la comunidad. En cuanto a la propuesta del nuevo reglamento de remuneraciones, señala que se debe tomar seriamente, ya que afectará a toda la comunidad, académicos, personal de colaboración, y también puede afectar la economía de las Facultades. Lo menciona porque aún no han recibido ninguna simulación ni estudios económicos que se habrían hecho y que determinaron la propuesta del nuevo reglamento. Entiende que ha habido un avance y valora la presencia de la mesa del Senado en la sesión anterior, pero como Consejo tienen la obligación de trabajar de manera conjunta. En vista de lo expuesto, fue que envió una carta, solicitando que no sólo se realice una reunión, sino que se hagan reuniones sistemáticas de análisis, porque sólo así se puede lograr una buena contribución a los cambios propuestos.

El Sr. Rector destaca lo constructivo de las observaciones del Decano Prof. Cifuentes. Cree que lo más anómalo que acá ha ocurrido es que una situación de esta trascendencia haya sido discutida por el Senado durante dos años y que este Consejo nunca tomó conciencia de lo que estaba ocurriendo; y eso no puede ser. Valora que hoy día se reconozca que nunca existió la intención de realizar acuerdos sin la participación de todos los actores y para eso existe un cronograma que lo garantiza. Lo que no puede volver a pasar es que sucedan y se discutan situaciones importantes sin la participación de este cuerpo colegiado. Está de acuerdo en que se forme una comisión de este Consejo, que tenga la opción de invitar a los integrantes del Senado cada vez que sea necesario y ofrece su colaboración para ello, ya que preside ambos cuerpos. Si lo que propone el Prof. Cifuentes es la constitución de una comisión para ambos temas o dos comisiones que trabajen e informen de manera permanente, él como Rector apoya la decisión. Se compromete a informar a este Consejo cada vez que el Senado o las comisiones tengan un avance respecto a cualquiera de los dos temas.

El Decano Prof. Cifuentes señala que su propuesta, independiente de la constitución de una o más comisiones, es mantener una mesa de trabajo permanente como Consejo, porque la discusión amplia entre los/as Decanos/as es constructiva y útil para todos, incluso más que una comisión propiamente tal. Propone que esta mesa se reúna como Consejo en plazos estimados de 15 días.

El Sr. Rector propone la realización de una jornada el próximo mes de enero.

La Presidenta de la FECH, Srta. Saavedra no comparte la idea de abordar los dos temas de manera conjunta, pues responden a dinámicas y propuestas distintas. Tiene claro que el Consejo necesita espacios de discusión, pero también es necesario que este cuerpo colegiado no termine siendo una traba para retrasar los procesos que hoy día se proponen y en los que el Senado se ha preocupado de informar a la comunidad. En otro orden de cosas, le parece importante que cuando se discutan estos temas también se hable de cuáles son los intereses que hay detrás. Cree que, en la regulación de remuneraciones, lo que se intenta hacer es transparentar los criterios de remuneraciones, pues en este momento hay muchos criterios que son arbitrarios.





El Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Prof. Agosín felicita a los demás Consejeros que participaron en la elaboración de la declaración conjunta Consejo – Senado. Cree que es importante que los/as Decanos/as reflexionen sobre estos temas, por lo que manifiesta su acuerdo con la creación de una comisión que se reúna permanentemente para conversar especialmente sobre el tema del Estatuto, ya que el tema de remuneraciones está medianamente cerrado. Si bien de la declaración citada se entiende que se zanja las diferencias entre el Consejo y el Senado Universitario, quiere saber si será posible levantar una propuesta diferente a la presentada por el Senado Universitario, es decir, no sólo hacer indicaciones y modificaciones. Le parece importante tomar una decisión al respecto.

El Sr. Rector recuerda que esa consulta la planteó el Decano Prof. Roberto Aceituno y la mesa del Senado se manifestó abierta a esa posibilidad. Se compromete a solicitar una respuesta formal de parte del Senado.

El Prof. Agosín desea que este Consejo se pronuncie acerca de la interpretación de la declaración conjunta, es decir, que se aclare la conformidad de este Consejo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Prof. Aceituno solicita se proceda a dar lectura a la declaración, ya que no todos los presentes la conocen. Por otro lado solicita al Sr. Rector, en su calidad de Presidente del Senado Universitario, informe a este Consejo cuáles son los cronogramas debidamente aprobados por el Senado, tanto para la modificación de Estatuto como para el Reglamento de Remuneraciones.

La Presidenta de la FECH, Srta. Saavedra señala que a quien le corresponde hacer los cambios de Estatuto es al Senado Universitario. Si bien comparte la idea que se hagan indicaciones y propuestas de modificación, no le parece que el Consejo Universitario termine haciendo una nueva propuesta distinta a la ya presentada por el Senado. Con respecto a los tiempos, tiene entendido que el primer semestre está destinado a la discusión y que, en el segundo semestre, se realizará un encuentro de la comunidad, que permita la realización de un referéndum. Espera que esta situación no termine en una competencia de fuerzas entre ambos cuerpos colegiados.

El Sr. Rector procede a dar lectura a la Declaración Conjunta, que fue redactada por los representantes del Consejo Universitario designados para este efecto, Prof. Patricio Aceituno, Decano de la Facultad Ciencias Físicas y Matemáticas; Prof. Roberto Neira, Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas; y Prof. Roberto Aceituno, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

“En sesión del Consejo Universitario realizado el 11 de noviembre de 2014, a la cual fue invitada la Mesa del Senado Universitario, se abordaron y clarificaron diversos aspectos del desarrollo de la propuesta de modificación del Estatuto institucional desarrollada por ese organismo. Como resultado de este intercambio,





el Consejo Universitario y el Senado Universitario declaran conjuntamente lo siguiente:

- a) Ambos organismos valoran el diálogo establecido en esta oportunidad, que contribuyó a aclarar diversos aspectos del proceso de modificación del Estatuto de la Universidad que está impulsando el Senado Universitario.*
- b) Ambos organismos concluyen que este proceso debe contar con plena legitimidad académica, para lo cual es necesario asegurar la más amplia participación de toda la comunidad universitaria, bajo la conducción del Senado Universitario, en el planteamiento, análisis, discusión y aprobación de los cambios que eventualmente se propongan. Lo anterior permitirá ofrecer a la comunidad universitaria en consulta propuestas diversas que recojan el espíritu de la reforma planteada por el senado con las precisiones y alternativas emanadas de este proceso.*
- c) Con este fin, ambos organismos concuerdan que una vez que el Senado Universitario concluya el proceso interno de reunir las indicaciones que sus miembros consideren pertinentes a la actual propuesta, el 4 de diciembre próximo, se abra un período que se continuará al menos hasta fines de septiembre de 2015, para que la comunidad universitaria pueda aportar indicaciones generales y específicas, así como elaborar propuestas alternativas adecuadamente fundamentadas, las que siguiendo los protocolos establecidos por el Senado Universitario, serán analizadas y eventualmente incorporadas como alternativas en el proceso plebiscitario que este organismo organice para aprobar cambios al Estatuto vigente.”*

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Prof. Aceituno entiende que el proceso que se abre a través de esta declaración complejiza el proceso de discusión a la reforma de Estatuto. Lo señala porque le parece que no hay ningún ánimo en la propuesta del Decano Prof. Cifuentes de operar como una entidad que contravenga las normativas ni tampoco operar de manera paralela al Senado realizando proposiciones alternativas. Entiende que la discusión y reflexión del Consejo debiera ser un aporte a un proceso que tendrá que seguir el camino institucional ya establecido. Entiende que la contribución del Consejo pasa por una reflexión detenida acerca de estos elementos y de las consecuencias que pueda tener. Solicita a este Consejo que la discusión sea lo más informada posible, porque hasta ahora la discusión se ha centrado sólo en declaraciones de buenas o malas intenciones, pero no se ha abordado el contenido más preciso de estas propuestas.

El Sr. Rector entiende que ése era el sentido de la propuesta del Prof. Cifuentes.

La Prorectora (S), Prof. Devés señala que el día de ayer recibió vía correo electrónico, una información del Senado Universitario referida a los acuerdos tomados en la Sesión Plenaria del 27 de noviembre pasado, indicando que, por 25 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones se acordó constituir una



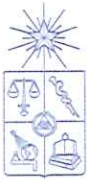


Comisión Ad-hoc del Senado Universitario -conformada por 6 académicos, 3 estudiantes y 1 funcionario-, que será la encargada de proponer a la plenaria una convocatoria a un encuentro universitario acordado para el segundo semestre de 2015; para finalmente realizarse una consulta universitaria triestamental, donde la comunidad universitaria se pronunciará mediante votación ponderada en torno a las propuestas. Le parece que, con esta declaración, el Senado muestra la disposición de organizarse de manera diferente y precisa que el hecho de que sea ad-hoc significa que se trata de una comisión cerrada. Respecto a la discusión del Consejo Universitario, sugiere que, en el mes de enero, se convoque a una jornada donde se genere la discusión sólo respecto a la propuesta de modificación de Estatuto; porque entiende que la propuesta de reglamento de remuneraciones es otro tema.

El Decano (S) de la Facultad de Derecho, Prof. Perazzo se refiere al Acta de la VIII Sesión Ordinaria del Consejo Universitario del pasado 11 de noviembre, página 62, último párrafo: *El Sr. Rector agradece la asistencia, presentación e intervención de la mesa del Senado Universitario. (...) Se retiran de la sesión los integrantes de la mesa del Senado Universitario.* Luego, en la página 65 de la misma Acta, está el Acuerdo N° 70 que designa a los representantes de este Consejo ante la comisión tripartita; Decano de la Facultad de Medicina, Sr. Manuel Kukuljan; Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno; y Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Santiago Urcelay. Señala lo anterior a fin de aclarar que la mesa del Senado no tuvo la oportunidad de tomar conocimiento de la puesta en marcha de la comisión tripartita, por lo que es necesario hacerlo a través de la Secretaría del Consejo Universitario. Por otro lado, en la página 64, el Acuerdo N° 69 dice lo siguiente: *“El Consejo Universitario acuerda emitir una Declaración conjunta con el Senado Universitario, en que se resalte el diálogo establecido entre ambos Órganos Colegiados Superiores, para aclarar diversos aspectos del proceso de modificación de Estatuto de la Universidad, que está impulsando el Senado Universitario, y en el que se consigne expresamente que dicho proceso debe contar con plena legitimidad académica, asegurando la más amplia participación de toda la comunidad universitaria y que, una vez que el Senado Universitario concluya con el proceso interno que está llevando a cabo, se defina un plazo, a lo menos hasta fines de septiembre de 2015, para que la comunidad universitaria pueda efectuar indicaciones a la propuesta, así como elaborar propuestas alternativas, las que serán analizadas y eventualmente incorporadas por el Senado Universitario en el proceso plebiscitario que se organice para aprobar cambios al Estatuto vigente. Se acuerda designar a las siguientes autoridades, como representantes del Consejo Universitario, para redactar y suscribir la Declaración conjunta: Sr. Patricio Aceituno, Decano de la Facultad Ciencias Físicas y Matemáticas; Sr. Roberto Neira, Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas; y Sr. Roberto Aceituno, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.”* Señala que el tema está resuelto y que lo que se ha escuchado hoy como declaración es fiel reflejo del acuerdo. Le parece que no tiene sentido continuar perdiendo el tiempo en este tema.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Prof. Urcelay sugiere la creación de una comisión que prepare el encuentro señalado





por la Prof. Devés, ya que se trata de un tema que amerita ser llevado a los Consejos de Facultad e Institutos, a fin de recibir y recabar la opinión de las comunidades.

El Sr. Rector recoge y comparte lo planteado por el Prof. Urcelay. Al mismo tiempo, comparte a lo expresado por la Presidenta de la FECH en cuanto a la importancia que esta situación no aparezca como una confrontación entre dos cuerpos colegiados.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Prof. Cifuentes, reitera que la idea es trabajar para hacer la mejor contribución al desarrollo de la Universidad.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Prof. Góngora cree que lo importante es evitar las malas intenciones o las malas prácticas que puedan estar tras la discusión de temas tan importantes como son el Estatuto universitario y el Reglamento de remuneraciones. Reconoce, y le llama la atención, que todas las comunicaciones han fallado y nada ha llegado a tiempo.

El Sr. Rector manifiesta su acuerdo con la conformación de la comisión.

El Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Prof. Agosín señala que lo que él propone es la conformación de una comisión para discutir el tema, y que se reúna las veces que sean necesarias, tal como sucede con las demás comisiones del Consejo Universitario. Cree que no se trata sólo de preparar un encuentro, sino de discutir entre los integrantes de este Consejo el tema de los Estatutos de la Universidad.

El Sr. Rector aclara que la idea es conformar una comisión que trabaje de manera indefinida y permanente, sin perjuicio que todas las autoridades estén en permanente conocimiento de lo que está sucediendo.

El Prof. Agosín señala que, cada vez que se cita a la Comisión de Economía y Gestión del Consejo Universitario, asisten todos los integrantes. Le parece que la propuesta del Decano Sr. Cifuentes va en esa misma línea.

El Sr. Rector, en relación a lo expresado por el Prof. Agosín, entiende que la idea es que la tarea sea asumida por la Comisión Académica y que convoque a reuniones ad hoc las veces que sea necesario.

El Prof. Agosín manifiesta su acuerdo.

La Presidenta de la FECH, Srta. Saavedra pregunta si los gremios son invitados a participar de las comisiones del Consejo Universitario.

El Decano Agosín responde negativamente.

La Srta. Presidenta solicita que se les invite a las sesiones en las que se discuta el tema de los Estatutos de la Universidad.





El Sr. Rector señala que personalmente no tiene problemas en que los gremios sean invitados a participar.

El Decano Prof. Agosín señala que a las comisiones sólo asisten los/as Decanos/as, porque así están constituidas; y es importante que así se mantenga. Para eso están las reuniones ordinarias del Consejo Universitario, donde sí hay invitados. Así ha sido en el pasado y es importante que así se mantenga.

La Presidenta de la FECH, Srta. Saavedra solicita que se argumente la razón por la cual como Federación no pueden ser parte de la discusión, ya que finalmente son parte de las sesiones del Consejo Universitario.

El Sr. Rector, de acuerdo a lo que le señala el Sr. Director Jurídico, señala que no hay nada que prohíba ni impida que se extienda la invitación a los gremios para las reuniones de las comisiones, tal como se hace para las sesiones del Consejo Universitario. Es una decisión de este órgano superior.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Prof. Aceituno declara que no le gustaría que se comenzara a pensar que se realizan reuniones de Decanos/as en lugares ocultos. Si las autoridades quieren conversar sobre temas que sólo los atañe a ellos, que lo hagan; y que se invite a los funcionarios y estudiantes cuando lo consideren pertinente.

(Se retira el Decano Sr. Kukuljan).

El Sr. Rector manifiesta su acuerdo y señala que, cuando sea necesario y así lo consideren las autoridades integrantes de las comisiones, se extienda la invitación a los invitados permanentes de este Consejo.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Prof. Góngora considera que en esos términos la situación se complica. Le parece que sería bueno clarificar sobre qué tipo de reuniones se está hablando, porque existen instancias donde los/as Decanos/as dan opiniones personales. Le parece que una instancia como este Consejo, donde los representantes de los académicos, funcionarios y estudiantes son invitados permanentes, es la ocasión donde todos pueden participar y emitir sus opiniones. Desde otra mirada, pregunta a la Srta. Valentina Saavedra que pasaría si los/as Decanos/as pidieran ser invitados permanentes a las reuniones de la FECH.

La Presidenta de la FECH, Srta. Saavedra, dirigiéndose a la Prof. Góngora, señala que hay una diferencia entre una asociación gremial y un cuerpo colegiado. Los académicos tienen la ACAUCH, así como los estudiantes tienen la FECH y los funcionarios la FENAFUCH, donde cada uno trata sus temas gremiales. Sin embargo, el Consejo Universitario no trata sólo temas gremiales, por lo que solicita que la Federación sea invitada permanente a aquellas reuniones donde se trate el tema del referéndum, ya que son temas que atañe a toda la comunidad universitaria.





(Se retira la Decana Sra. Pizzi, siendo reemplazada por el Prof. Sepúlveda, en calidad de Decano (S)).

El Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Prof. Neira señala que le llama la atención el formato de discusión de los/as Decanos/as de este Consejo respecto a ciertos puntos. Recuerda que el viernes pasado se reunieron en Comisión de Economía y Gestión para tratar el tema de aranceles y se supone que la idea fue tener una discusión abierta a fin de traer el tema a este Consejo. Curiosamente, a esa reunión asistió la Directora Económica del INTA, en representación de la Directora, y no se le permitió el ingreso. Se le explicó que no era costumbre la asistencia de alguien más que no fuera la máxima autoridad del Instituto. Agrega que, en otra oportunidad, en una reunión de similares características, él preguntó si lo podía acompañar la Directora Económica de su Unidad, y también se le respondió que esa no era la costumbre. Ahora entiende que las máximas autoridades se reúnan de manera privada para discutir ciertos temas, porque finalmente está la instancia del Consejo Universitario para discutir la totalidad de los temas de manera abierta. Se imagina que la intención del Decano Prof. Cifuentes era que se trabajara en mayor profundidad y de manera permanente sobre la propuesta de la modificación del Estatuto, situación que él comparte. Le parece que se podría conformar una comisión más pequeña, en la que participen más personas y que ayuden a coordinar los trasposos de información. Cree que hoy día se ha generado una situación que incomoda a todos.

La Decana de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Prof. De la Maza, recuerda que también se le señaló que no podía enviar en su representación al Director Económico, ante la imposibilidad de ella de asistir. Señala que estaba en conocimiento que, cuando se tratan de temas específicos en las Comisiones, sólo pueden asistir las máximas autoridades de las Unidades. Sin embargo y pensando que la discusión hoy día es sobre la modificación al Estatuto de la Universidad, cree que sería conveniente formar comisiones ad-hoc donde participen todos los estamentos. Sin embargo, cree que la primera reunión debe ser a nivel de Facultad, de tal manera de contribuir con las reuniones del Consejo Universitario.

El Decano (S) de la Facultad de Derecho, Prof. Perazzo señala que el Consejo Universitario tiene una modalidad de trabajo establecida, así también como quiénes lo integran y quiénes son los consejeros con derecho a voto. Muchas veces en las comisiones, un grupo acotado de integrantes analizan y discuten temas que luego se presentan al Consejo Universitario, donde los acuerdos adquieren fuerza legal. De acuerdo a lo anterior, se pronuncia porque el Consejo Universitario nombre a sus integrantes en la comisión que sea, donde concurren sólo los/as Decanos/as y Vicedecanos/as.

El Sr. Rector considera que una solución sería que, en la Comisión Académica del Consejo Universitario, se convocara a todas las autoridades, incluidos los/as Directores/as de Instituto.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Director Jurídico, Sr. La Rosa señala que jurídicamente los/as Directores/as de Institutos no son integrantes de las comisiones, y se les invita sólo cuando se trata de temas transversales.

El Sr. Rector sugiere la realización de una jornada del Consejo Universitario donde participen todos los integrantes e invitados a fin que se discutan estos temas. De esa manera se estarían compatibilizando todos los criterios.

La Prorectora (S), Prof. Devés tiene entendido que hay diferentes temas a tratar en la propuesta al cambio de Estatuto, por lo que en una primera reunión sería conveniente trabajar para consensuar y categorizar los temas de gobierno, académicos, etc., y en ese sentido tiene la seguridad que no todos/as los/as Decanos/as comparten la misma visión. Cree que la jornada no es para tomar decisiones, sino simplemente para entender lo que está en juego y conocer las distintas visiones. En cuanto a la Comisión Académica, señala que no siempre asisten los/as Decanos/as o los/as Vicedecanos/as, ya que cuando se trata de temas de pregrado o postgrado, muchas veces los que asisten son los Directores Académicos de las Unidades.

El Sr. Rector cree que se ha llegado a un consenso en el tema.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Prof. Aceituno manifiesta su acuerdo con la propuesta de la realización de una jornada. Sin embargo le preocupa que se funcione sobre la base de interpretaciones que no son cercanas a la realidad, y cree que se están complicando innecesariamente. La idea de crear comisiones y jornadas para analizar el tema estatutario está en la perspectiva de un proceso de discusión y conocimiento de debate, que no debería afectar ninguna normativa de este Consejo Universitario. Si se aprueba la propuesta presentada, espera que no quede ninguna duda respecto a que en este Consejo hay algún tipo de conflicto con las medidas que pueda adoptar el Senado Universitario, la FECH, etc.

El Sr. Rector señala que quedó claro que la intención no era tomar medidas como Consejo Universitario.

El Prof. Aceituno considera importante subrayarlo porque tanto este Consejo como las comisiones no tendrán una posición única, porque hay opiniones muy diversas entre los/as Decanos/as.

El Sr. Rector manifiesta su acuerdo y declara que tampoco sería problema que, en un momento, se emitiera una declaración suscrita por todos los Consejeros, pero no necesariamente como Consejo Universitario.

La Presidenta de la FECH, Srta. Saavedra solicita que se consigne en acta que la Federación de Estudiantes no está satisfecha con el acuerdo.

La Presidenta de la FENAFUCH, Sra. Cristina Tapia señala que la Federación de Funcionarios es mirada como ejemplo por otras universidades





estatales en cuanto a su democratización en todos los procesos. Por este motivo le preocupa que, por faltas de confianzas internas se generen retrocesos. Hace un llamado a la cautela pensando básicamente en el prestigio de la Universidad y en el país.

El Sr. Rector da garantías que en la jornada participarán todos.

El Secretario de la ACAUCH, Sr. Rodríguez sugiere que, en la jornada a realizar, quede abierta ex profeso la posibilidad de invitar a las federaciones -FECH, FENAFUCH y ACAUCH- a dar su opinión, considerando que al interior del Consejo Universitario sólo tienen derecho a voz y no a voto.

La Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Prof. Monckeberg solicita que se establezca que, de manera permanente, se invite a los/as Directores/as de Instituto tanto a la Comisión Académica como a la Comisión de Economía y Gestión del Consejo Universitario, porque permite estar al día en todos los procesos.

El Director Jurídico, Sr. La Rosa señala que, tanto el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, como la Vicerrectora de Asuntos Académicos, son quienes coordinan las comisiones, por lo tanto, atendido los temas a tratar y cuando éstos son transversales, invitan a los/as Directores/as de Institutos y a quienes consideren pertinente.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Prof. Góngora solicita que de una vez se precise el acuerdo.

La Decana de la Facultad de Artes, Prof. Cárdenas considera importante no olvidar que los/as Decanos/as son representantes de sus comunidades y su obligación es representarlos.

La Presidenta de la FECH, Srta. Saavedra precisa que, más que representantes de las comunidades, las autoridades son representantes de los académicos. Los estudiantes y funcionarios no tienen ninguna injerencia en lo que hacen los/as Decanos/as.

La Decana Prof. Cárdenas señala que, cada vez se trabaja de manera más triestamental, y es por eso que ella se siente representante de toda su comunidad y no sólo de la comunidad académica.

(Se retira el Decano Sr. Squella).

El Sr. Rector señala que el tema del Estatuto será discutido en el seno de la Comisión Académica y se invitará a los/as Directores/as de Instituto. Somete a aprobación el acuerdo. Se aprueba por la unanimidad de los presentes.





ACUERDO N° 78

El Consejo Universitario, en relación al proceso de reforma de los Estatutos de la Universidad de Chile, que está impulsando el Senado Universitario y que es de competencia de dicho Órgano Colegiado Superior, acuerda que los temas que involucran las propuestas de modificaciones sean analizados y discutidos periódicamente en el seno de la Comisión Académica del Consejo Universitario, bajo la coordinación de la Sra. Vicerrectora de Asuntos Académicos. A las reuniones de la referida Comisión, además de la totalidad de los(as) Decanos(as), se invitará de manera permanente a los(as) Directores(as) de Institutos y al Director General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, y cuando se estime pertinente, a los(as) representantes de las organizaciones gremiales que integran, con derecho a voz, el Consejo Universitario.

Asimismo, se acuerda que, en dicha Comisión, se prepare una Jornada de discusión sobre las propuestas de modificación a los Estatutos, a realizarse en el mes de enero de 2015, y en la que participarán todos(as) los(as) integrantes del Consejo Universitario y los(as) invitados(as) permanentes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Prof. Urcelay sugiere que en esa misma jornada también se converse sobre el tema de la Comisión Tripartita sobre remuneraciones.

El Sr. Rector manifiesta su acuerdo.

8. Varios.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Prof. Urcelay informa de la realización de XVIII Congreso Chileno de Medicina Veterinaria, organizado por la Universidad de Chile y que congregó a cerca de 700 profesionales del área. Agradece la presencia del Sr. Rector, quien en su discurso de apertura, felicitó a los organizadores y destacó la relevancia de temas vinculados a la conservación de la fauna silvestre, el bienestar animal, así como la producción responsable.

El Sr. Rector agradece la invitación a dicha actividad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Prof. Aceituno invita a las autoridades centrales a un coloquio que se realizará los días 3 y 4 de diciembre en torno a los criterios de evaluación y de aseguramiento de la calidad en distintos niveles institucionales, específicamente en el ámbito de las ciencias sociales, las humanidades y las artes. Comenta que, para dicha actividad, se ha invitado a representantes del Ministerio de Educación y del Ministerio de la Cultura






UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

y en ambos casos, habiendo ya confirmado su asistencia, desistieron de participar a último momento, argumentando que no tenían opinión respecto a los criterios con los cuales se evalúa y se asignan recursos del Estado para estas materias. Lo destaca porque le parece preocupante ya que es un signo del deterioro de la función política en el país.

Se levanta la sesión a las 11:55 hrs.



ROBERTO LA ROSA HERNÁNDEZ
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario

